



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.262/2012.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 377, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 12261, de fecha 26 de Diciembre de 2012.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a **MEKIS BROS DEPORTES LTDA.** RUT N° 76.103.378-6, para que realice Escuela de **SKATE**, a desarrollarse en el Club Ecuestre de Cachagua, desde el 25 de Diciembre de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según los derechos correspondientes según la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / TES / SEC / JUR / ffd-